

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18654 *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, referido a la notificación de resolución de recurso de alzada, dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.*

Mediante resolución de fecha 18 de marzo del 2014 la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. SEBASTIÁN BARRUECO IZQUIERDO, cuyo último domicilio conocido es calle La Fuente, 6, de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), contra la resolución dictada por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, con fecha 25 de septiembre del 2013, en el expediente sancionador nº SA-915/2013, por la que le fue impuesta una multa de 301€ y la incautación del arma intervenida, por infracción de los artículos 146.1 del Reglamento de Armas y 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que contra la resolución del recurso de alzada puede interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

Asimismo, deberá hacerse efectiva la multa en cualquier entidad bancaria, presentando el correspondiente documento de ingreso, que deberá solicitar en esta Subdelegación del Gobierno, y en el siguiente plazo: Notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior.

Salamanca, 8 de mayo de 2014.- El Secretario General. Miguel López Quevedo.

ID: A140023323-1